

## **RESOLUCION ADMINISTRATIVA 05-392-94**

La Paz, 18 de Agosto de 1994

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la Administración Tributaria en uso de las atribuciones conferidas por el Código Tributario, ha aprobado mediante Resolución 06-559-92 de fecha 24/11/92 el Instructivo DAR 06-02-01 y el Formulario 4046, referentes a la emisión de todo tipo de Legalizaciones y/o Certificaciones.

Que, se hace necesaria la revisión, modificación y simplificación del mismo y con el fin de dar mayor celeridad a estos trámites,

### **PORTANTO:**

La Dirección General de Impuestos Internos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 127 del Código Tributario ;

### **RESUELVE:**

1. Aprobar el Instructivo No DATJ 01-03-04 y confirmar el formulario No 4046 los que a partir de la fecha deberán ser aplicados por las diferentes Administraciones Regionales y/o Direcciones de Área.
2. Dejar sin efecto la Resolución Administrativa No 05-559-92 de fecha 24/11/92.

Regístrese y hágase saber.